



ACTA DE SUSPENSIÓN DE
CONTRATO
SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Versión: 1

Fecha: Marzo 03 de 2016

Código: GJU Pt21

OBJETO:	"CONSTRUCCION COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA".
CONTRATANTE:	EMSERCHIA E.S.P.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 899999714-1
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CALLE 29
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 900909828-9
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.111'281.579,32
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	10 de Diciembre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de junio de 2016
SUPERVISOR 1:	DERLY AYALA
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	15 DE DICIEMBRE DE 2015
TÉRMINO DE SUSPENSIÓN 1:	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45)
FECHA DE REINICIO 1:	30 DE ENERO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	6 DE MAYO DE 2016
TÉRMINO DE SUSPENSIÓN 2:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO 2:	05 DE JUNIO DE 2016
FECHA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	05 DE JUNIO DE 2016
TÉRMINO DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45)
FECHA DE REINICIO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 2:	20 DE JULIO DE 2016
SUPERVISOR 2:	NAYDA ROMERO BUITRAGO
FECHA DE REASIGNACIÓN:	19 DE JULIO DE 2016
FECHA DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	20 DE JULIO DE 2016
TÉRMINO DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	SESENTA DIAS (60)
FECHA DE REINICIO SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERCERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
TÉRMINO DE TERCERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	NOVENTA DIAS (90)
FECHA DE REINICIO TERCERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	21 DE DICIEMBRE DE 2016



ACTA DE SUSPENSIÓN DE
CONTRATO
SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Versión: 1

Fecha: Marzo 03 de 2016

Código: GJU Pt21

SUPERVISOR 3:	NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
FECHA DE REASIGANCIÓN:	23 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE CUARTA AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN 2:	19 DE DICIEMBRE DE 2016
TERMINO DE CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE REINICIO CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	2 DE FEBRERO DE 2017

En Chía Cundinamarca, siendo las 1:30 pm del día diecinueve 19 del mes de DICIEMBRE del año dos mil diez y seis (2016), se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA ESP las siguientes personas: el Señor NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO identificado con C.C. 7.165.644 expedida en Tunja, en su calidad de supervisor del contrato por parte de EMSERCHIA ESP; el contratista Señor CARLOS ALBERTO CRUZ identificado con la C.C. No 86047482 expedida en Villavicencio, y el Señor HÉCTOR HERNANDO RINCÓN PARRADO identificado con C.C. No 86.070.078 expedida en Villavicencio en su calidad de Interventor del contrato, con el propósito de suscribir acta de CUARTA ampliación a la suspensión N° 2 del contrato de obra N° 09 de 2015:

1. Que el día DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE del año dos mil quince (2015), se suscribió contrato de Obra No. 09 de 2015, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
2. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, cumplió con los requisitos de ejecución, y por lo tanto se suscribió acta de inicio de fecha DIEZ (10) de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE (2015).
3. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió el quince (15) de Diciembre de dos mil quince 2015, por el término de cuarenta y cinco (45) días.
4. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se reinició el treinta (30) de enero de dos mil dieciséis 2016.
5. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió el seis (06) de Mayo de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (30) días.
6. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió por medio de la PRIMERA ampliación de la suspensión No. 2 el tres (03) de Mayo de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (45) días.



ACTA DE SUSPENSIÓN DE
CONTRATO
SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Versión: 1

Fecha: Marzo 03 de 2016

Código: GJU Pt21

7. Que el día 19 de julio de 2016, se realiza la reasignación de la supervisión del contrato de obra N° 009 del 2015 a la Ingeniera NAYDA ROMERO BUITRAGO.
8. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió por medio de la SEGUNDA ampliación de la suspensión No. 2 el veinte (20) de julio de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (60) días.
9. Que el CONTRATO DE OBRA No. 09 DE 2015, se suspendió por medio de la TERCERA ampliación de la suspensión No. 2 el veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (90) días.
10. Que el día 23 de noviembre de 2016, se realiza la reasignación de la supervisión del contrato de obra N° 009 del 2015 al Ingeniero NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO.
11. Que la nueva supervisión reasignada convoca a reunión el día 24 de noviembre de 2016, al contratista y a la interventoría donde estos manifiestan que aún no se obtiene por parte de Secretaría de Obras Publicas el permiso de intervención de la vía (Calle 29).
12. Que el contratista mediante oficio del día 25 de noviembre de 2016, remitió a urbanismo la solicitud formal del permiso para la intervención de la vía ubicada en la calle 29 entre carreras 11 y carrera 2 del municipio de Chía; la cual debe ser es objeto de intervención del Contrato de Obra 09 de 2015 suscrito con la Empresa De Servicios Públicos De Chía (EMSERCHIA) que dicho contrato dice en su Clausula Segunda - Obligaciones De Contratista En El Inciso B) Numerai 2. Realizar a su Costa la Gestión y Consecución de los Permisos de Intervención de Vía y Transito Que Se Requieren, así como de Gas Natural, Energía, Telefonía y demás Tramites que por la Naturaleza del Proyecto se Requieran, permiso que implica rompimiento y reposición de la vía antes mencionada; o nos indique el procedimiento a seguir para tal objetivo.
13. Que la interventoría mediante oficio del 19 de diciembre de 2016 Que analizados los argumentos y soportes presentados por el contratista, la INTERVENTORÍA, encontró viable y procedente autorizar la suspensión del contrato por el término solicitado, es decir por cuarenta y cinco (45) días, calendarios a partir del diecinueve 19 de Diciembre de 2016.

Previas las anteriores consideraciones se concluye que teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Empresa dar cumplimiento al objeto contractual CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA del CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se extiende la ampliación de la suspensión No 2 por el término solicitado por el contratista y avalado por la interventoría es decir por CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS calendario a partir del diecinueve 19 de diciembre de 2016.



**ACTA DE SUSPENSIÓN DE
CONTRATO
SOLICITUD DEL CONTRATISTA**

Versión: 1

Fecha: Marzo 03 de 2016

Código: GJU P121

El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías exigidas en el contrato por el término de suspensión, más el término previsto para la ejecución. Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días, del mes de DICIEMBRE del año dos mil diez y seis (2016).

CARLOS ALBERTO CRUZ RUBIO
C.C. No 86.047.482 de Villavicencio – Meta
R/L. UNIÓN TEMPORAL CALLE 29
Contratista

HÉCTOR HERNANDO RINCÓN PARRADO
C.C. No 86.070.078 de Villavicencio – Meta
R/L. UNIÓN TEMPORAL INTER-COLECTOR
CALLE 29
Interventor

NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
C.C. No 7.165.644 de Tunja - Boyacá
Director Técnico y Operativo- EMSERCHIA E.S.P.
Supervisor



ACTA DE REINICIO DE CONTRATO

Versión: 1

Fecha: Agosto 13 de 2015

Código: GJU Pt13

ACTA DE REINICIO
CONTRATO DE OBRA
No. 009 de 2015

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA".
CONTRATANTE:	EMSERCHIA E.S.P.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 899999714-1
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CALLE 29
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 900909828-9
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.111'281.579.32
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE JUNIO DE 2016
SUPERVISOR 1:	DERLY AYALA
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	15 DE DICIEMBRE DE 2015
TÉRMINO DE SUSPENSIÓN 1:	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45)
FECHA DE REINICIO 1:	30 DE ENERO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	6 DE MAYO DE 2016
TÉRMINO DE SUSPENSIÓN 2:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO 2:	05 DE JUNIO DE 2016
FECHA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	05 DE JUNIO DE 2016
TÉRMINO DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45)
FECHA DE REINICIO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 2:	20 DE JULIO DE 2016
SUPERVISOR 2:	NAYDA ROMERO SUIRAGO
FECHA DE REASIGNACIÓN:	19 DE JULIO DE 2016
FECHA DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	20 DE JULIO DE 2016
TÉRMINO DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	SESENTA DIAS (60)
FECHA DE REINICIO SEGUNDA AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN 2:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERCERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
TÉRMINO DE TERCERA AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN 2:	NOVENTA DIAS (90)
FECHA DE REINICIO TERCERA AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN 2:	21 DE DICIEMBRE DE 2016



ACTA DE REINICIO DE CONTRATO

Version: 1

Fecha: Agosto 13 de 2015

Código: GJU P113

ACTA DE REINICIO
CONTRATO DE OBRA
No. 009 de 2015

SUPERVISOR 3:	NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
FECHA DE REASIGANCIÓN:	23 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE CUARTA AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN 2:	19 DE DICIEMBRE DE 2016
TERMINO DE CUARTA AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN 2:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE REINICIO CUARTA AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN 2:	2 DE FEBRERO DE 2017
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE ABRIL DE 2017

En Chia Cundinamarca, siendo las 8:00 a.m. del día dos (2) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Chia el Señor NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO identificado con cédula de ciudadanía No. 7.165.644 de Tunja (Boyaca), en su calidad de Director Técnico Operativo como supervisor del contrato, el contratista Señor CARLOS ALBERTO CRUZ identificado con cédula de ciudadanía. No 86.047.482 expedida en Villavicencio, y el ingeniero HÉCTOR HERNANDO RINCÓN PARRADO identificado con cedula de ciudadanía. No 86.070.078 expedida en Villavicencio, en su calidad de Interventor del contrato, con el propósito de suscribir el acta de reinicio del Contrato de Obra No. 09 de 2015.

1. Que el día DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE del año dos mil quince (2015), se suscribió contrato de Obra No. 09 de 2015, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHIA.
2. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, cumplió con los requisitos de ejecución, y por lo tanto se suscribió acta de inicio de fecha DIEZ (10) de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE (2015).
3. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió el quince (15) de Diciembre de dos mil quince 2015, por el término de cuarenta y cinco (45) días.
4. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se reinició el treinta (30) de enero de dos mil dieciséis 2016.
5. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió el seis (06) de Mayo de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (30) días.



ACTA DE REINICIO DE CONTRATO

Versión: 1

Fecha: Agosto 13 de 2015

Código: GJU Pt13

ACTA DE REINICIO
CONTRATO DE OBRA
No. 009 de 2015

6. Que el *CONTRATO DE OBRA* No 09 DE 2015, se suspendió por medio de la PRIMERA ampliación de la suspensión No. 2 el tres (03) de Mayo de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (45) días.
7. Que el día 19 de julio de 2016, se realiza la reasignación de la supervisión del contrato de obra N° 009 del 2015 a la Ingeniera NAYDA ROMERO BUITRAGO.
8. Que el *CONTRATO DE OBRA* No 09 DE 2015, se suspendió por medio de la SEGUNDA ampliación de la suspensión No. 2 el veinte (20) de julio de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (60) días.
9. Que el *CONTRATO DE OBRA* No. 09 DE 2015, se suspendió por medio de la TERCERA ampliación de la suspensión No. 2 el veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (90) días.
10. Que el día 23 de noviembre de 2016, se realiza la reasignación de la supervisión del contrato de obra N° 009 del 2015 al Ingeniero NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO.
11. Que la nueva supervisión reasignada convoca a reunión el día 24 de noviembre de 2016, al contratista y a la interventoría donde estos manifiestan que aún no se obtiene por parte de Secretaria de Obras Publicas el permiso de intervención de la vía (Calle 29).
12. Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2016 se suscribió acta de suspensión considerando el tiempo requerido para la definición de los temas de permiso e intervención de vía para el nuevo trazado.
13. Que una vez revisado el tema de retiro de postes de energía, necesario para continuar con el nuevo trazado del colector, se solicitó a CODENSA los requisitos para tramitar los permisos correspondientes
14. Que una vez reunidos los compromisos solicitados ante CODENSA, se procederá con la socialización ante la comunidad del reinicio de trabajos de obra, mientras CODENSA emite los permisos respectivos.

Previas las anteriores consideraciones se concluye que teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Empresa dar cumplimiento al objeto contractual del contrato de Obra No. 009 de 2015, se da reinicio del contrato.



ACTA DE REINICIO DE CONTRATO

Versión: 1

Fecha: Agosto 13 de 2015

Código: GJU P213

ACTA DE REINICIO
CONTRATO DE OBRA
No. 009 de 2015

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron a los dos (2) días, del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

CARLOS ALBERTO CRUZ RUBIO
C.C. No 86.047.482 de Villavicencio – Meta
R/L. UNIÓN TEMPORAL CALLE 29
Contratista

HÉCTOR HERNANDO RINCÓN PARRADO
C.C. No 86.070.078 de Villavicencio – Meta
R/L. UNIÓN TEMPORAL INTER-COLECTOR
CALLE 29
Interventor.

NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
C.C. No 7.166.644 de Tunja - Boyacá
Director Técnico y Operativo- EMSERCHIA
E.S.P.
Supervisor



UNION TEMPORAL
CALLE 29

CHÍA CUNDINAMARCA 08 DE FEBRERO DE 2017



Señores:

Empresa de servicios públicos de chía – EMSERCHIA.
ING. NELSON PLATA
SUPERVISOR “EMSERCHIA E.S.P.”
La Ciudad.

Asunto: Actualización pólizas, contrato 09 de 2015.

Cordial saludo,

Por medio de la presente **CARLOS ALBERTO CRUZ RUBIO** identificado con cedula de ciudadanía N°. 86.047.482 expedida en la ciudad de Villavicencio – Meta, representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL CALLE 29**. Con NIT: 900909828-9. Hago entrega de actualización de las pólizas para su respectiva aprobación según acta de reinicio con fecha del 2 de febrero de 2017, del contrato de obra N°. 09 DE 2015 que tiene por objeto. **CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA**. Las cuales se relacionan a continuación:

- Responsabilidad civil derivado del cumplimiento N°. 0382608-6, aseguradora SURAMERICANA con fecha del 8 de febrero de 2017.
- Cumplimiento N°. 1470603-0, aseguradora SURAMERICANA con fecha del 8 de febrero de 2017.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CRUZ RUBIO
CC. 86.047.482 DE VILLAVICENCIO – META
R/L. U.T. CALLE 29

Calle 18 No. 40^a -93 Barrio Villa Maria
Telefax: (098)6643120 Cel: 3125828991
E-mail: carlos212232@hotmail.com
Villavicencio – Meta.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana



2275

Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 08 DE FEBRERO DE 2017	Póliza 1470603-0 ✓	Documento 11941632
Intermediario SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIOS LTDA.	Código 22384	Oficina 2620
		Referencia de Pago 01211941632

TOMADOR

NIT 9009098289	Razón Social y/o Nombres y Apellidos UNION TEMPORAL CALLE 29
Dirección CLL 46 # 31 - 49	Ciudad VILLAVICENCIO
	Teléfono 6643120

GARANTIZADO

NIT 9009098289	Nombres y Apellidos UNION TEMPORAL CALLE 29
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 9999997141	Nombres y Apellidos EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA
-------------------	--

PARTICIPANTES DEL CONSORCIO/ UNIÓN TEMPORAL

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PARTICIPACIÓN
NIT	9009098289	UNION TEMPORAL CALLE 29	0
NIT	9005742566	CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	98
CECULA	86058376	JAIME C GONZALEZ PULIDO	1
NIT	9004859332	PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	10-DIC-2015/	20-ABR-2020/	511.128.158,00/	0,00
✓ CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10-DIC-2015/	22-AGO-2017/	1.533.384.474,00/	0,00
ESTABILIDAD DE OBRA	10-DIC-2015/	22-OCT-2021/	1.533.384.474,00/	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10-DIC-2015/	20-ABR-2020/	1.022.256.316,00/	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta		
10-DIC-2015	22-OCT-2021	2163	10-DIC-2015	22-OCT-2021	\$0	\$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$0	Prima Anual \$8.280.276	Total Valor Asegurado \$4.600.153.422,00
--	-----------------------------------	----------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTAN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPANIA LÍDER
012	NDX	2620	902284	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANIA	CATEGORIA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
22384	SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIOS LTDA.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-0014
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	15/10/2013	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-0009

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO: CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA, SEGUN CONTRATO DE OBRA N.09-2015 FIRMADO DEL 19/11/2015
LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA SUSCRITA EL ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL ASEGURADO, LA CUAL

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPANIA ES:
CARRERA 11 # 93-46
BOGOTÁ D.C.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CÓDIGO: 3090207276

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-7
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

Página 1

1276

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO, 08 DE FEBRERO DE 2017	PÓLIZA NÚMERO 0382608-6 ✓	REFERENCIA DE PAGO 01312718997
INTERMEDIARIO SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIOS LTDA.	CÓDIGO 22384	OFICINA 2620
		DOCUMENTO NÚMERO 12718997

TOMADOR UNION TEMPORAL CALLE 29	NIT 9009098289
ASEGURADO UNION TEMPORAL CALLE 29 Y/O EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA ES NIT 8999997141 ✓	NIT 9009098289
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO CLL 46 # 31 - 49	CIUDAD VILLAVICENCIO	TELÉFONO 6643120
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 46 # 31 49	CIUDAD VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO META
ACTIVIDAD EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS	
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CÓDIGO ACTIVIDAD 9 - 15	RIESGO No 1

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	1.533.384.474,00	0,00	0		0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 10-DIC-2015 ✓ HASTA 21-ABR-2019	NÚMERO DÍAS 1228	PRIMA \$0	IVA \$0	TOTAL A PAGAR \$0
--	---------------------	--------------	------------	----------------------

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 10-DIC-2015 ✓ HASTA 21-ABR-2019 ✓	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES 1	VALOR ASEGURADO \$1.533.384.474,00 ✓	VALOR INDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$0,00
--	---------------------------------	---	---------------------------------	---------------------------------

DOCUMENTO DE:
SUSTITUCIÓN DE RIESGOS CON AUMENTO DE PRIMA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

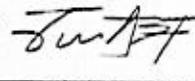
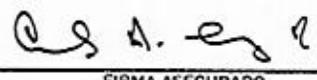
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040, LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

-VER CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, Y ANEXO DE HMCC Y AMIT
-VER INFORMACIÓN DE AMPAROS, ARTÍCULOS Y BIENES ASEGURADOS EN DOCUMENTO

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO 013	PRODUCTO AG5	OFICINA 2620	USUARIO 902284	OPERACIÓN 07	MONEDA PESO COLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO	NÚMERO PÓLIZA LIDER		DOCUMENTO COMPAÑIA LIDER		

FIRMA AUTORIZADA 
FIRMA ASEGURADO 
IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA, SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑIA	CATEGORIA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
104	SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIOS LTDA.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	0

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA 01 - 06 - 2009	TIPO Y NÚMERO DE LA ENTIDAD 13 - 18	TIPO DE DOCUMENTO P	RAMO AL CUAL PERTENECE 6	IDENTIFICACIÓN INTERNA DE LA PROFORMA F-01-13-040
--	--	------------------------	-----------------------------	--

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012001470603, NO. DE CONTRATO.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 1.533,384,473,79 PARA CUBRIR LOS

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 38 # 26C - 51 LOC01
VILLAVICENCIO

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-7
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO, 08 DE FEBRERO DE 2017		PÓLIZA NÚMERO 0382608-6		REFERENCIA DE PAGO 01312718997	
INTERMEDIARIO SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIOS LTDA.			CÓDIGO 22384	OFICINA 2620	DOCUMENTO NÚMERO 12718997
TOMADOR UNIÓN TEMPORAL CALLE 29				NIT 9009098289	
ASEGURADO UNION TEMPORAL CALLE 29 Y/O EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA ES NIT 8999997141				NIT 9009098289	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE CORREO CLL 46 # 31 - 49			CIUDAD VILLAVICENCIO		TELÉFONO 6643120

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CÉSANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA, SEGUN CONTRATO DE OBRA N.09-2015 FIRMADO DEL 19/11/2015

LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA SUSCRITA EL ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL ASEGURADO, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA A LA ASEGURADORA.

LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA SUSCRITA EL ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL ASEGURADO, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA A LA ASEGURADORA.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA INDEMNIZARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DE DANOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCACIONEN A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO. SE ENTIENDE QUE LOS DOS AÑOS ADICIONALES SOLICITADOS SOLO TENDRAN EFECTO RESPECTO DE LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS TERCEROS AFECTADOS POR SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, PERO NO SE CUBRIRAN DANOS CAUSADOS A TERCEROS CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACION DE DICHO OBJETO. LA PRESCRIPCION DE LAS ACCIONES SE REGIRA POR LAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES COLOMBIANAS.

-SE MODIFICA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA DEL 10/12/2015
-SE MODIFICA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE SUSPENSION FIRMADA DEL 15/12/2015, ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION FIRMADA DEL 15/01/2016 Y ACTA DE REINICIO FIRMADA 30/01/2016

TIBELADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 38 # 26C - 51 LOC01
VILLAVICENCIO

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 870.702.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 2

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana 

123

Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 08 DE FEBRERO DE 2017	Póliza 1470603-0	Documento 11941632
Intermediario SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIOS LTDA.	Código 22384	Oficina 2620
		Referencia de Pago 01211941632

TOMADOR

NIT 9009098289	Razón Social y/o Nombres y Apellidos UNION TEMPORAL CALLE 29	
Dirección CLL 46 # 31 - 49	Ciudad VILLAVICENCIO	Teléfono 6643120

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

DEBERÁ SER ENTREGADA A LA ASEGURADORA.
LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA SUSCRITA EL ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL ASEGURADO, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA A LA ASEGURADORA.
-SE MODIFICA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA DEL 10/12/2015
-SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE SUSPENSION FIRMADA DEL 15/12/2015, ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION FIRMADA DEL 15/01/2016 Y ACTA DE REINICIO FIRMADA A 30/01/2016
.POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTAS DE SUSPENSION NO 02 Y REINICIO NO 02 SUSCRITAS LOS DIAS 19 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 02 DE FEBRERO DE 2017

IMPRESIÓN

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CARRERA 11 # 93-46
BOGOTÁ D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CODIGO: 300020226

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.607-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 2



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Versión: 2

Fecha: Septiembre 25 de 2015

Código: GJU Pt07

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 009-2015 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P., y UNIÓN TEMPORAL CALLE 29

A los ocho (8) días del mes de Febrero del 2017, se procede a revisar y aprobar la(s) póliza(s) No(s). 1470603-0 expedida(s) por SURAMERICANA, a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHÍA E.S.P., Nit. No. 899.999.714-1, así:

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO:	009 del 2015
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CALLE 29
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.909.828-9
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO CRUZ RUBIO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 86.047.482 De Villavicencio
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MIL CIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$5.111.281.579.32) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	SEIS (6) MESES.

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA (Acuerdo No. 01 de 2013)

Póliza No. 1470603-0 Anexo 0

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$511.128.158	10	12	2015	20	04	2020
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.533.384.474	10	12	2015	22	08	2017
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$1.533.384.474	10	12	2015	20	04	2020
ESTABILIDAD DE OBRA	\$1.533.384.474	10	12	2015	22	10	2021

Se aprueba la póliza No. 0382608-6 por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por las normas de contratación vigentes en la Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHÍA E.S.P., en especial su Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 001 de 2013, en concordancia con lo establecido en la cláusula Novena del Contrato de Obra No. 009-2015.

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 0382608-6

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	\$1.533.384.474	10	12	2015	21	04	2019

APROBÓ:


Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Cristina Parra